

EDICTO NO. 9

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO DE LA SED

H A C E S A B E R:

Que en el expediente No. 032/20 adelantado en contra del señor Luis Ernesto Perozo Acero, se profirió el fallo de primera instancia No. 91, fechado el 01 de octubre de 2024, en el cual se dispuso:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADO el cargo único reprochado al señor Luis Ernesto Perozo Acero, identificado con cédula de ciudadanía 19.436.495, auxiliar administrativo del Colegio Integrado la Candelaria IED y Escuela Nacional de Comercio IED de conformidad con la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: En consecuencia, imponer la **SANCIÓN DISCIPLINARIA de DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL POR UN TÉRMINO DE DOCE (12) AÑOS PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS POR EL MISMO TÉRMINO**, a la citada docente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente fallo.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión al correo electrónico lperozo2817@gmail.com, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante el funcionario que profirió la decisión dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a su notificación.

CUARTO: Esta decisión no se comunicará, toda vez que se trató de un informe de servidor público.

QUINTO: Líbrense las comunicaciones a lugar.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*, por el término de tres (3) días hábiles, desde el **23 de octubre de 2024** a las 7:00am, de conformidad con el artículo 225G de la ley 1952 de 2019.



CAROLINA ROJAS ARGÜELLES

Secretaria Ad-Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que el edicto permaneció fijado por el término de tres (3) días, hasta día **25 de octubre de 2024**, en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*.



SERGIO DAVID CONTRERAS BOHÓRQUEZ

Secretario Ad-Hoc